



***Conducta infantil: desarrollo normal y
comportamiento perturbador***

El presente artículo pretende servir de estímulo, *ayuda didáctica y práctica* a todas aquellas personas involucradas de algún modo en la crianza y educación de menores. Está dirigido, sobre todo, a padres y madres, y tiene como objetivo contribuir al *desarrollo óptimo* de los menores, estableciendo y reforzando dinámicas de convivencia respetuosas, saludables y eficaces dentro de cada contexto familiar.

La cuestión de fondo que aborda es: ¿cómo podemos contribuir a la *mejora* del ambiente familiar en el que hemos de vivir con nuestros hijos a través de nuestro *estilo educativo*? Intentaremos ofrecer algunas pautas y respuestas concretas que sirvan de apoyo y orientación para aquellos sobre los que recae la responsabilidad de educar, que puedan ser útiles a la hora de afrontar y resolver situaciones cotidianas problemáticas o difíciles.

En la investigación y práctica clínica en psicología infantil influyen ciertos factores cuando nos enfrentamos a la *definición* de un problema de conducta en los niños. Esta definición va a depender, entre otras consideraciones, de la edad en que el problema empieza a manifestarse y de la percepción que tienen los educadores acerca del mismo. Es frecuente encontrar que conductas *necesarias y propias del desarrollo normal del menor* resultan problemáticas o suponen una fuente de conflicto en las familias. A este respecto, hay que diferenciar los problemas de conducta infantil con significación clínica que pudieran derivarse de una condición psicopatológica, de los problemas que pueden surgir de una interpretación equivocada de situaciones que son deseables en relación a lo que debe suponer el desarrollo normal del menor en sus distintas manifestaciones.

¿Cómo puede manifestarse un problema en la conducta del menor?

Ira e irritabilidad excesivas, actitud desafiante persistente, agresividad en casos más complejos.

¿Cómo puedo ayudar a mi hijo/hija?

En primer lugar identificando y trabajando nuestro *propio estado emocional*, el de los adultos (sentimientos de ira, enfado, frustración...). También hemos de aceptar nuestra *parte de responsabilidad* en el problema. No hay que perder de vista que educando a golpe de imposición o represión, también estamos enseñando que esta es una forma válida de relacionarnos. Los adultos de referencia somos la principal fuente de aprendizaje para nuestros pequeños. Los adultos *sí* tenemos los recursos necesarios que posibilitan actuar de un modo racional, sosegado, en el que cabe expresar disconformidad o enfado de un modo socialmente aceptable.

Por la otra parte, los niños tienen todo este aprendizaje por realizar. No tienen las capacidades de los adultos, no son “adultos en miniatura”. Hay que intentar adaptar nuestros tiempos a los suyos, teniendo presente el aprendizaje que queremos transmitir a largo plazo.

No se trata sólo de reprimir o corregir conductas no deseadas, más bien se trata de enseñar conductas alternativas que sean apropiadas, y reforzarlas. Es mucho más eficaz enseñar explícitamente, modelando la respuesta del niño, las conductas que consideramos aceptables para determinadas ocasiones en las que surge un conflicto: **utilizar el conflicto como una oportunidad para generar un aprendizaje significativo.**

Se puede marcar el límite con firmeza y moderación al mismo tiempo. Para hacer esto tenemos que conocer nuestro propio estado emocional, pensar qué queremos hacer, valorar pros y contras de la decisión, y finalmente actuar con *coherencia y moderación*. Si reprimimos o imponemos sin más, sea cual sea el método coercitivo (amenaza, chantaje, gritos, castigos...), puede ser que consigamos que nuestros hijos “*hagan*” inmediatamente lo que queremos. Pero no estaremos favoreciendo que *aprendan* a expresar y gestionar el enfado, más bien lo contrario: para ellos la conducta que hemos querido imponer es *percibida* como una experiencia desagradable, perdiendo todo valor de incentivo para ser repetida en un futuro. Por supuesto esta no es una tarea

sencilla, y menos si tenemos en cuenta las exigencias y responsabilidades de la edad adulta. Lo esencial es **no perder de vista los valores y competencias que queremos cultivar a largo plazo**, y también aceptar que no siempre vamos a tener nuestro mejor día. Este planteamiento de fondo actúa como marco donde finalmente nos conducimos hacia el fomento de la autonomía, seguridad, iniciativa, curiosidad, respeto mutuo, por mencionar algunos ejemplos, en lugar de únicamente “disciplinar” a los menores. También es importante que los adultos no “*acumulemos*” el enfado tras un conflicto. Una vez todo ha terminado, hay que esforzarse en regular nuestra propia emoción y no perseverar en lo negativo.

¿Cuándo debo solicitar atención profesional?

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se recomienda acudir a un profesional cuando existe un *patrón recurrente* de comportamiento desobediente, hostil y desafiante, dirigido a figuras de autoridad, que persiste por períodos prolongados de tiempo (5-6 meses), durante los cuales aparecen con frecuencia conductas como accesos intensos de cólera, discusiones con adultos, desafío activo a los adultos de referencia o incumplimiento sistemático de sus demandas, causar molestias deliberadamente a otros, acusar de sus errores o mal comportamiento a otras personas, manifestar susceptibilidad exacerbada siendo molestados con facilidad, expresión de resentimiento, rencor o ideas vengativas.

Si necesita más información o desea plantearnos alguna consulta puede dirigirse a:

Clínica de Especialidades Médicas Sutil. C/ Diego de León, 39. Madrid.

Teléfonos: 91 564 95 39 – 91 037 50 87 – 652 677 744.

E-mail: info@clnicasutil.com; luisfh@cop.es.